



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 02

TERMINO DE REFERENCIA

- 1. SOLICITANTE:** GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- 2. ORGANO, UNIDAD ORGANICA, AREA USUARIA:** GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

META	EE.GG.	MONTO
094	23.27.11.6	7,980.00

- 4. OBJETIVOS DEL SERVICIO:**
Contratar el servicio de impresión de 5700 carpetas con el logo del Gobierno Regional de Ucayali.
- 5. FINALIDAD PUBLICA:**
Conducir la finalidad de ser utilizado en las diferentes actividades que desarrolla el GOREU (Tesorería) ante las entidades públicas, privadas y financieras (carpetas conteniendo oficios, cartas solicitudes, ejecución de cartas fianzas, etc.)
- 6. DESCRIPCION DEL SERVICIO (obligatorio)**

U.M	DESCRIPCION
5700 Unidades	Servicio de 5700 impresiones de carpetas con el logo del Gobierno Regional de Ucayali Características de Carpetas: <ul style="list-style-type: none">- COUCHE 200 gr- Full Color- Modelo Adjunto



7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 DEL POSTOR

- Persona jurídica y/o natural
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es menor a una UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI), cuenta relacionada al número de RUC
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el Estado.
- Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

8. PLAZO DE ENTREGA (obligatorio).

7 días Calendarios contados, desde el día siguiente de la notificación de la orden de Servicio a la empresa.

9. LUGAR DE PRESENTACION

Dirección: Jr. Raymondi 220
Distrito: Callería
Provincia: Coronel Portillo
Departamento: Ucayali

10. PENALIDAD POR MORA (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o:

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

El monto máximo de la penalidad por ora aplicable no puede exceder del 10% del monto total contratado. La entidad tiene derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES: (opcional).

De considerar otras penalidades el área usuaria, deberá detallar con precisión la penalidad a ser aplicada. (De corresponder).

12. FORMA DE PAGO (obligatorio).

De acuerdo a la naturaleza del servicio, el pago se realizará al final de la prestación en pago único, luego de la conformidad del servicio y presentación comprobante de pago autorizado por la SUNAT por parte del proveedor en su debida oportunidad.

La forma de pago será mediante depósito interbancario a la Cuenta Corriente Interbancaria (C.C.I.) indicada por el Proveedor a la Entidad.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO (obligatorio).

La conformidad de servicio será otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, previa presentación del entregable y comprobante de pago autorizado por la SUNAT por parte del proveedor.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mg. CPC. PETER MATOS CHINO
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO IV

☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva